	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/01/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPI), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHI), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-158 DE 2024 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), CTO No COP 207-2023 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-430 DE 2024 - (LA CALERA)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO JH CUNDINAMARCA) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS), TENA (CONSORCIO HORIZONTE)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 9,8 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/08/2023	12/09/2023
2	13/09/2023	31/12/2023
3	1/01/2024	30/04/2024
4	1/05/2024	31/12/2024
5	1/01/2025	31/01/2025

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2025 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.221.429.209,00 **50% EN SMMLV:** $ 610,71

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	8/09/2023	$ 610.000.000,00	$ 526
2	26/12/2023	$ 100.000.000,00	$ 86
3	30/04/2024	$ 600.000.000,00	$ 462

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.531.429.209

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 096-A-1155 de fecha 22/01/2025 el Interventor solicita lo siguiente: Se solicita prorrogar el contrato 1096-2022 hasta la nueva fecha de terminación 28 de febrero de 2025. Los contratos de Obra derivados, en los que la Interventoría ejercerá el seguimiento y control en el plazo solicitado son los siguientes: Cto Obra ICCU 430-2024, Cto Obra 158-2024 Gutierrez.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Garantizar la continuidad del control y vigilancia en la construcción del corredor vial de los Contratos de Obra, contar con el tiempo suficiente para desarrollar los procesos constructivos y liquidación, realizar seguimiento y control a las actividades programadas por el INVIAS, consignadas en los presupuestos oficiales adoptados por cada Municipio tales como ajuste a los estudios y diseños, obras de drenaje, construcción de pavimentos y muros de contención.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 17 Fecha: 30 Abril 2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		**$ 2.531.429.209**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209	**$ -**	**$ 2.531.429.209**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 2.463.745.530,00

Último mes facturado: dic-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 67.683.679,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Se acepta la presente solicitud de prorrogar el contrato de Interventoría 1096-2022 hasta el 28 de Febrero de 2025 con el fin de garantizar el cumplimiento, la ejecución de la meta física y la liquidación de los proyectos ejerciendo Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios de Gutiérrez y al contrato de obra derivado del convenio con el ICCU para el municipio La calera, al igual que el seguimiento en la liquidación a los contrato de obra de los municipios de Gama, Guasca, Lenguazaque, Yacopí, Zipaquirá, Tena, Choachí y El Colegio en el Departamento de Cundinamarca en desarrollo del Programa Colombia Rural, para la atención de vías terciarias hasta su recibo definitivo.

Se considera viable la solicitud de prórroga del contrato de interventoría 1096 de 2022 suscrito con CONSORCIO IKER 2022, hasta el 28 de Febrero de 2025, teniendo en cuenta que se ha determinado que el plazo contractual actual es insuficiente para alcanzar la ejecución de las metas físicas programadas y completar la inversión de los recursos comprometidos, lo anterior teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se han presentado en los contratos derivados de los convenios suscritos con los Municipio de Gutiérrez y el ICCU.

El Consorcio Interventor IKER 2022 solicitó la prórroga de su Contrato de Interventoría hasta el 28/02/2025 por medio de Comunicación de radicado 096-A-1155 del día 22 de Enero de 2025. Dicha solicitud se realizó teniendo en cuenta que la fecha de terminación actual del Contrato de Interventoría resulta insuficiente para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los Contratos de Obra derivados de los Convenios 1321 de 2021 suscrito con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU para obras en el Municipio de la Calera y del contrato de obra derivado de la Adición dada producto de la emergencia presentada por la avalancha en el oriente de Cundinamarca en el año 2023 al Convenio 1989 de 2021 suscrito con el Municipio de Gutiérrez. Así como la de acompañar la liquidación de los contratos de obra en los municipios de Gama - Convenio 1990 de 2021; Guasca – Convenio 1757 de 2021; Choachí – Convenio 1835 de 2021; Zipaquirá – Convenio 1948 de 2021; Yacopí – Convenio 1773 de 2021; Lenguazaque – Convenio 1922 de 2021; El Colegio– Convenio 1956 de 2021; Tena – Convenio 1954 de 2021 y Tocaima – Convenio 1988 de 2021.

El objetivo principal del programa Colombia Rural es ejecutar obras para el mejoramiento y mantenimiento periódico a los corredores viales establecidos en los Convenios Interadministrativos 2021 y que benefician a las comunidades de los Municipios de Tena, Gutiérrez, La Calera, Choachí, Yacopí, Zipaquirá, El Colegio, Tocaima, Guasca, Gama y Lenguazaque del Departamento de Cundinamarca.

A.JUSTIFICACION JURIDICA.

Desde el punto de vista jurídico, es viable la modificación del plazo del contrato de Interventoría, por cuanto, es evidente para cualquier interesado, que dicha modificación está respaldada por situaciones fácticas que son reales y ciertas, como lo es la Prórroga de los convenios que le hace seguimiento y la correlativa prorroga a los contratos de obra derivados, si no, además, tales situaciones fácticas ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador, como lo es el numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que señala, en lo referente a los contratos de obra pública, cuya modalidad de selección sea la licitación púbica; que, estos deben contar con el seguimiento por parte de una Interventoría y la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo 1321 de 2021 y el Convenio Interadministrativo 1989 de 2021, que establecen la obligación en cabeza del Instituto, de contratar la interventoría, necesaria para el adecuado seguimiento y supervisión de las obras derivadas del convenio.

En efecto, el supuesto normativo del artículo 85 materializa la "continuidad de la interventoría", en virtud de la cual dichos contratos "podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"

Por otro lado, es importante, manifestar que el contrato de interventoría sobre el cual se solicita la prórroga tiene lo que la sección primera del H. Consejo de Estado, ha denominado como "coligación negocial funcional", en el entendido que el contrato de obra no puede ejecutarse sin tener una interventoría que lo supervise y el contrato de Interventoría, no se puede ejecutar, sin tener una obra que supervisar. Este concepto de "coligación negocial", lo ha definido el H. Consejo de Estado en los siguientes términos, a través de la sentencia con radicado 25000-23-26-000-2000-00732-01(24266) así:
"Bajo la denominación de coligación negocial ha explicado la interdependencia que entre dos contratos se establece, la cual puede ser voluntaria, cuando específicamente se ha hecho depender un contrato del otro por la común intención expresa de las partes, o funcional, cuando resulta de la unidad de la función perseguida, es decir, cuando las diferentes relaciones contractuales tienden a realizar un fin práctico único, de acuerdo con el significado objetivo de la operación social y económica. Los efectos que la coligación origina no obedecen a prescripciones legales específicas de los tipos contractuales, sino a la interpretación de la común intención de contratantes y de la función práctica del negocio."

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.19 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 200120, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo.

Así mismo según Colombia Compra Eficiente en Concepto C-303 de agosto de 2024:

"En relación con la cláusula del plazo no hace parte de las cláusulas inmodificables, por lo tanto, la entidad estatal podrá modificarla de común acuerdo o de manera unilateral siempre y cuando exista una justa causa que evite la afectación grave del servicio público. En ese sentido se considera que los contratos estatales son susceptibles de prórroga, adicionalmente debe destacarse que la Ley no fijó criterios para determinar el alcance de la ampliación del plazo, de manera que, en principio, sucede lo mismo que con la configuración del plazo inicial, el cual solo se restringe a que sea «razonable». Por lo anterior, es posible que un mismo contrato presente diferentes prórrogas, atendiendo igualmente a que sean convenientes y razonables en su determinación."

La idea de que los plazos de los contratos estatales pueden prorrogarse es sostenida, pacíficamente, por la jurisprudencia y la doctrina. A modo de ejemplo, el Consejo de Estado, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, señala que dicha posibilidad se debe a que el plazo es un elemento accidental de los contratos estatales, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que se transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes.

Como ya se ha manifestado, la Ley 80 de 1993 ni el régimen obligacional y contractual del derecho privado se refieren, en específico, al significado de la prórroga del contrato, como tampoco a su alcance, contenido y límites. En general ha sido la jurisprudencia y la doctrina, las que, siguiendo, entre otros, al derecho comparado, se han encargado de precisar las particularidades de este supuesto. Es importante resaltar que en el Concepto Sala de Consulta C.E. 2252 de 2015 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, allí se definió a la prórroga del contrato como una modificación de los elementos del negocio jurídico, sin hacer una calificación o condicionamiento específico. Así lo dijo:

"Así entendida, la prórroga del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo."

Por lo ya expuesto anteriormente, se considera procedente la prórroga del Contrato de Interventoría 1096-2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10" con redistribución de recursos hasta el 31 de enero de 2025.

B.JUSTIFICACIÓN TECNICA

A continuación, se relaciona el estado de los contratos derivados, a los cuales esta interventoría les realizó seguimiento, control y que actualmente están en liquidación:

CONVENIOS TERMINADOS

1. Municipio de Yacopí (Cundinamarca)
Convenio: 1773-2021
Plazo Actual Convenio: 30/06/2024
Contrato de obra No: YC-LP-268-2022
Corredor vial: VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA TORTOLAS
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Fecha de inicio: 10 de noviembre 2022
Fecha de terminación inicial: 10 de marzo de 2023
Suspensión 1: 11 de noviembre de 2022
Reinicio 1: 30 de marzo de 2023
Prorroga 1: Hasta 07 de septiembre 2023
Prorroga 2: Hasta el 27 de noviembre de 2023
Prorroga 3: Hasta el 20 de diciembre de 2023

Prorroga 4: Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prorroga 5: Hasta el 30 de marzo de 2024
Terminación: 30 de marzo de 2024
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 30/03/2024
ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA: 576 ml de placa huella

2. Municipio de Guasca (Cundinamarca)
Convenio: 1757-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2024
Contrato de obra No: COP-015-2022
Corredor vial: VÍA A PASOHONDO-LASLAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 6/02/2023
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 06/06/2023
Suspensión 1: DESDE 02-03-2023 AL 22-03-2023
Prórroga 1: Hasta el 26/07/2023
Prorroga 2: Hasta el 23/09/2023
Prorroga 3: Hasta el 29/10/2023
Prorroga 4: Hasta el 30/11/2023
Prorroga 5: Hasta el 30/12/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100 %
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 30/12/2023
ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA: 310 ml de placa huella
ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR 780 ml de placa huella

Teniendo en cuenta que el Contrato de obra derivado termino el 30 de diciembre de 2023 y que el Municipio de Guasca no vio viable una nueva prórroga para el Contrato, actualmente el Municipio se encuentra en el proceso de incumplimiento definitivo al contratista con acompañamiento de la interventoría, para proceder a su liquidación.

3. CHOACHI (Cundinamarca)
Convenio: 1835-2021
Plazo Actual Convenio: 31/03/2024
Contrato de obra No: 119 de 2022
Corredor vial: VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL. VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES -MATA ROSA VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA. VEREDA FERRALARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA. VEREDA LA LLANADA SECTOR LA HONDONADA. VEREDA LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS. VEREDA QUIOSA-SECTOR CRUCE LA RECEBERA. VEREDA POTRERO GRANDE -SECTOR EL MANZANO. VEREDA POTRERO GRANDE -SECTOR LA Y VEREDA LAURELES SECTOR EL MESON. VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE. VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR PINEDA.
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 1/12/2023
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 30/06/2023
Prórroga 1: Hasta el 30/06/2023
Prórroga 2: Hasta el 31/07/2023
Prorroga 3: Hasta el 12/09/2023
Prorroga 4: Hasta el 12/12/2023
Prorroga 5: Hasta el 30/12/2023
Prorroga 6: Hasta el 30/03/2024
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 30/03/2024
ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA: 2516 ml de placa huella

4. Municipio de Gama (Cundinamarca)
Convenio: 1990-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2023
Contrato de obra No: 124 DE 2022
Corredor vial: VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE GAMA AL MUNICIPIO DE GACHALA DESDE EL SECTOR EL CHILCAL DE LA VEREDA SIATALA HASTA EL SECTOR PUENTE TIERRA DE LA VEREDA GUAVIO
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 13/04/2023
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 12/07/2023
Prórroga 1: Hasta el 31/07/20235
Prorroga 2: Hasta el 12/09/2023
Prorroga 3: Hasta el 12/11/2023
Prorroga 4: Hasta el 27/12/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 27/12/2023
ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA: 581 ml de placa huella
2 UND de alcantarillas y 11 ml de gavión.

5. Municipio de MESITAS - EL COLEGIO (Cundinamarca)
Convenio: 1956-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2023
Contrato de obra No: 244-2022
Corredor vial: VIA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 15/11/2022
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 30/06/2023
Prórroga 1: Hasta el 31/07/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 31/07/2023
ACTIVIDADES REALIZADAS: 181 ml de placa huella

6. Municipio de LENGUAZAQUE (Cundinamarca)
Convenio: 1922-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2023
Contrato de obra No: 121-2022
Corredor vial: VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN Y VEREDA TIBITA EL CENTRO
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Fecha de inicio:13 de marzo 2023
Plazo de ejecución inicial:cuatro (04) meses
Fecha de terminación inicial: 12 de julio 2023
Prorroga 1: hasta 31/07/2023
Prorroga 2: hasta 31/08/2023
Prorroga 3: hasta 12/09/2023
Prorroga 4: hasta 30/09/2023
Prorroga 5: hasta 29/10/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 29/10/2023
ACTIVIDADES REALIZADAS: 311 ml de placa huella

7. Municipio de ZIPAQUIRÁ (Cundinamarca)
Convenio: 1948-2021
Plazo Actual Convenio: 30/06/2023
Contrato de obra No: 679-2022
Corredor vial: VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO - VEREDA SAN JORGE
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 03/11/2022
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 03/02/2023
Prorroga 1: Hasta el 03/04/2023
Prorroga 2: Hasta el 18/04/2023
Prorroga 3: Hasta el 02/05/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Fecha de Finalización del Contrato de Obra: Hasta el 2/05/2023
ACTIVIDADES REALIZADAS: 280 ml de placa huella y 103 ml de filtro tipo francés.

8. Municipio de TOCAIMA (Cundinamarca)
Convenio: 1988-2021
Plazo Actual Convenio: 30/06/2023
Contrato de obra No: 193-2022
Corredor vial: CASCO URBANO - SANTO DOMINGO
Estado del Contrato: EN LIQUIDACION
Orden de inicio: 24/10/2022
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 16/06/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
Plazo Actual Contrato: Hasta el 16/06//2023
ACTIVIDADES REALIZADAS: 350ML PLACA HUELLA

9. Municipio de Tena (Cundinamarca)
Convenio: 1954-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2024
Proceso de Licitación Publica No. 002 de 2023
Corredor vial: 1.VIA TENA CATIVA 2.VIA TENA GUASIMAL 3.VIA TENA LA HONDA 4.LA GRAN VIA GUASIMAL Y 5.LA GRAN VIA ESCALANTE
Estado del Contrato: EN EJECUCION
Orden de inicio: 4/01/2024
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 4/05/2024
PRORROGA 1: Hasta el 30/09/2024
PRORROGA 2: Hasta el 30/11/2024
PRORROGA 3: Hasta el 27/12/2024
Fecha de terminación: 27/12/2024
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%

Actividades Realizadas
3.860 ml de placa huella
2 alcantarillas nuevas y 30 Realces de Alcantarillas
5 muros en gavión:
•Muro 1 peña negra 2 metros de largo
•Muro 2 peña negra 14 ml
•Muro 3 cativa 24 ml
•Muro 4 la honda 40 ml
•Muro 5 peña negra 15 ml

CONVENIOS EN EJECUCIÓN
1. Municipio de LA CALERA (Cundinamarca)
Convenio: 1321-2021
Plazo Actual Convenio: 31/12/2025
Contrato de obra No: ICCU-430 de 2024
Corredor vial: VÍA QUE CONDUCE DEL CODITO EN BOGOTÁ AL MUNICIPIO DE LA CALERA PASANDO POR LAS VEREDAS DE EL TRIUNFO - LA CABAÑA
Estado del Contrato: EN EJECUCIÓN
Orden de inicio: 18/09/2024
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 31/12/2024
Porcentaje programado: 40.90%
Porcentaje ejecución: 41.25%
Plazo Actual Contrato: Hasta el 31/01/2025

Actividades ejecutadas
•Ajuste a los estudios y diseños
•Reemplazo de 6 alcantarillas de 24" a 36"
•5600 metros lineales de filtro
•Instalación de Sub-base del PR 0+000 hasta el PR 2+500
•Estructura de pavimento del PR 0+000 hasta el PR 1+100

Actividades por ejecutar
•Instalación de Sub-base del PR 2+500 hasta el PR 2+800
•Construcción de 1.7 Km de Pavimento flexible,

MOTIVOS DE ATRASO:
El avance de obra del contrato ICCU-430 de 2024 está justificado en los siguientes aspectos:

1.El convenio interadministrativo en mención entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU fue suscrito el 13 de julio de 2021.

2.Que la orden de inicio del convenio se dio el 17 de agosto de 2021.

3.Que dando cumplimiento a lo establecido en la CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL ICCU, el ICCU adelantó el proceso de contratación No ICCU-LP-008 DE 2022, adjudicado al contratista mediante el CONTRATO DE OBRA ICCU-128 DE 2022 con el ingeniero EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ identificado con C.C. 80.217.108 expedida en Bogotá en su calidad de representante legal del CONSORCIO EL TRIUNFO G3 Nit 901.596.753-3.

4.El contrato de obra se suscribió el 06 de junio de 2022 con un plazo de ejecución de siete (7 meses) por un valor de $ 13.044.139.782,00. El acta de inicio del contrato se suscribió el 16 de noviembre de 2022, acorde al término de ejecución establecido, el plazo inicial daría vencimiento el 16 de junio de 2023. El contrato de obra no se prorrogó ni adicionó, y el valor del contrato se mantuvo en la suma de TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.CTE ($ 13.044.139.782), y su terminación fue el 16 de junio de 2023.

5.El Contrato de obra finalizó el día 16 de junio de 2023 con una ejecución del 3,30% del total del contrato.

(…) Que mediante la RESOLUCION 436 23 de fecha 08 junio de 2023. Por la cual se resuelve el recurso de reposición en contra de la RESOLUCION 408 23 de fecha 01 junio de 2023, por medio de la cual se impone una multa dentro del contrato de obra No ICCU 128-2022." Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO. - Confirmar la Resolución No 408 del 01 junio de 2023, proferida por el ICCU, mediante la cual se declara el incumplimiento parcial del contrato de obra No ICCU 128-2022 y ordena hacer efectiva la póliza de seguro de cumplimiento NO 45-44-101137678 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., y se impone una sanción a título de multa.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la tasación de la multa bajo el amparo del principio de proporcionalidad y conforme al programa de inversión, la cual quedará en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. (…)

RESOLUCIÓN No. 914 De 2023 "Por medio de la cual se declara el incumplimiento parcial y definitivo del contrato de obra No. ICCU 128-2022 y se hace efectiva la cláusula penal ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el incumplimiento parcial y definitivo de las obligaciones del contratista CONSORCIO EL TRIUNFO G3 con NIT. 901.596.753- 3 conformado por DUVANA SAS, Nit. 900751909-6 (60%) - TUCAR SAS, Nit. 901248407-8 (15%) y GESTION Y CONSTRUCCIONES SAS Nit.9 01328180-5 (25%) cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3". ARTÍCULO SEGUNDO. IMPONER Y ORDENAR DEL PAGO del incumplimiento a título de clausula penal, por un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. $1.261.331.199,6, al contratista CONSORCIO EL TRIUNFO G3 con NIT. 901.596.753- 3 conformado por DUVANA SAS, Nit. 900751909-6 (60%) - TUCAR SAS, Nit. 901248407-8 (15%) y GESTION Y CONSTRUCCIONES SAS Nit.9 01328180-5 (25%) derivada del incumplimiento parcial y definitivo de sus obligaciones en desarrollo de la ejecución del contrato de OBRA ICCU No. 128-2012."

6.Debido a que el proceso de contratación ICCU-128 de 2022 no cumplió con el objeto, y causó un proceso de INCUMPLIMIENTO por no realizar la obra, el ICCU vuelve a realizar otro proceso de licitación para adjudicar un nuevo contrato de obra.

7.Mediante Resolución No. 510 del 05 de julio de 2024 el ICCU abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-009 de 2024.

8.Que mediante Resolución No. 593 del 13 de agosto de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato ICCU-430 de 2024 al Contratista CONSORCIO JH CUNDINAMARCA cuyo representante legal es el ingeniero JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS NIT: 901.862.566-3 y cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 por valor de $ 13.155.780.017,00 con fecha de inicio 18 de Septiembre de 2024 y con un plazo de seis (6) meses.

9.El Contratista de Obra, la Interventoría y el ICCU, suscriben el acta de inicio del contrato de obra ICCU-430 de 2024, el día 18 de septiembre de 2024, por lo tanto, con el siguiente alcance: Construcción de 2.8 Km de Pavimento flexible, 6 Alcantarillas y 5000 ml de Filtros Longitudinales.

Para la firma del acta de inicio el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, hizo la entrega de los documentos obligatorios para la suscripción: hojas de vida del personal obligatorio, pólizas, hojas de vida de la maquinaria requerida, Apus, documentos de SST, el Plan de Manejo de Tráfico PMT, la programación de obra, el Plan de Gerencia, el Plan de Calidad y el PAGA.

El Contratista de obra inició trabajos de toma de muestras del suelo a lo largo del tramo de trabajo para determinar el CBR y realizar el ajuste de los Estudios y Diseños entregados por el ICCU.

El Contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, inició el replanteo topográfico del diseño geométrico entregado por el ICCU dentro del proceso de licitación del proyecto.

Se inician las actividades de obra con el reemplazo de las 6 alcantarillas existentes que tienen tubería de 24 pulgadas las cuales se reemplazaron por tuberías de 36 pulgadas.

Paralelo a la etapa de revisión y complemento a los estudios y diseños del contrato de obra, se han realizado actividades preliminares de los componentes, y el inicio de las actividades de obra como el figurado del acero y la excavación e instalación de la tubería de concreto de 36” para la construcción de las alcantarillas de paso identificadas en la zona.

El día 06 de noviembre de 2024 se iniciaron las actividades de excavación y construcción de filtros de drenaje longitudinal desde el K0+000. A la fecha se tienen construidos 5.600 metros lineales de filtro por ambos lados de la vía.

En el mes de noviembre de 2024 también iniciaron la instalación de la estructura de la vía desde el PR 0+000 con la instalación del material de sub-base el cual se ha instalado a lo largo de 2.500 metros lineales de la vía. En paralelo se han instalado 1100 metros de pavimento flexible desde el PR 0+000 hasta el PR 1+100

Es importante resaltar que la vía que actualmente se interviene conecta los sectores entre El Triunfo y la Cabaña (vía perimetral Bogotá – Guatavita), municipio de La Calera, corredor de gran importancia dado que conecta al Barrio el Codito de la capital del país con los Municipios de La Calera y Guasca, de igual forma, esta vía facilita la transitabilidad de rutas escolares y diferentes suministros desde dentro y fuera de la ciudad. Por tal razón, la importancia de ejecución de este proyecto.

Basado en lo anterior es pertinente prorrogar el contrato de interventoría 1096-2022 hasta el 28 de febrero de 2025, con el fin de garantizar la interventoría con el fin de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental durante la ejecución, recibo a satisfacción y liquidación del contrato de obra derivado del convenio 1321-2021

2**. Municipio de Gutiérrez (Cundinamarca)**
Convenio: 1989-2021 – (Objeto de prorroga hasta el 30/06/2025)
Plazo Actual Convenio: 31/12/2024
•**Contrato de obra No: COP-120 DE 2022 – Fase I**
Corredor vial: GUTIERREZ-CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-BAJO PASCOTE-VEREDA RIOBLANCO
Estado del Contrato: TERMINADO
Orden de inicio: 13/02/2023
Plazo inicial del Contrato: Hasta el 12/04/2023
Prórroga 1: por tres (3) meses hasta 12/07/2023
Prorroga 2: por diecinueve (19) hasta 31/07/2023
Suspensión No.1: por veintiún (21) días 27/07/2023 hasta el 17/8/2023
Suspensión No.2: por veintiún (21) días 17/08 /2023 hasta el 8/9/2023
Prorroga 3: por dieciocho (18) hasta 30/09/2023
Prorroga 4: por treinta (30) hasta 30/10/2023
Fecha de terminación: 30/10/2023
Porcentaje programado: 100%
Porcentaje ejecución: 100%
ACTIVIDADES REALIZADAS EJECUTADAS: 526 ml de placa huella

•**Contrato de obra No: COP-158 DE 2024 – Fase II**
Corredor vial: GUTIERREZ-CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-BAJO PASCOTE-VEREDA RIOBLANCO
Estado del Contrato: EN EJECUCIÓN
Orden de inicio: 04/11/2024
Plazo inicial del Contrato: 4 MESES
Fecha de terminación: 04/03/2025
Porcentaje programado: 41.56%
Porcentaje ejecución: 28.00%

Actividades Realizadas:
Ajuste de estudios y diseños
240 metros de placa huella
Sub Base Granular Tipo C: 485 metros lineales

Actividades por Realizar
610 metros de placa huella
Sub Base Granular Tipo C: 365 metros lineales

MOTIVOS DE ATRASO:
El municipio ejecutó contrato de obra con los recursos iniciales del convenio por valor de $700.000.000,00 el cual se encuentra terminado y en proceso de liquidación, el 22/09/2023 se adicionó el convenio por valor de Mil millones de pesos ($1.000.000.000,00) teniendo en cuenta la emergencia presentada en el oriente de Cundinamarca con la avalancha en el municipio de Quetame y que afecto al municipio de Gutiérrez, de igual forma, debido a que la administración anterior no logro realizar el proceso de contratación de estos recursos, la nueva administración solicito la actualización de precios a la vigencia 2024, por lo que se realizó este ajuste y se remitió el presupuesto al municipio.

Por lo anterior, el día 4 de abril de 2024 se le remitió por parte de la Subdirección de vías Regionales por medio de correo electrónico, el presupuesto actualizado al Municipio de Gutiérrez.

El municipio llevó a cabo el proceso de selección No. MG-LP-2024-001 del que se derivó el contrato de obra No. COP-158 DE 2024 el cual tiene orden de inicio del 4 de noviembre de 2024, para ejecutar los recursos de la adición N° 1 de 2023, por valor de mil millones de pesos ($1.000.000.000). Basado en lo anterior, se requiere garantizar la interventoría con el fin de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental durante la ejecución y recibo a satisfacción de las obras que se van a realizar según el presupuesto oficial de la Adición No.1, que se contrataron en el nuevo proceso de adjudicación No. MG-LP-2024-001 y su posterior liquidación.

Concepto del Supervisor:
Se acepta la presente solicitud de prórroga del contrato de Interventoría hasta el 28 de febrero de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución y la meta física de los proyectos, ejerciendo Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos de obra derivados de los convenios suscritos con el municipio de Gutiérrez y el contrato de obra derivado del convenio con el ICCU para el municipio La Calera en el Departamento de Cundinamarca en el Desarrollo del programa Colombia Rural, para la atención de vías terciarias hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo iniciar el trámite de recibo definitivo y liquidación de los convenios suscritos con los municipios de Guasca, Yacopí, Choachí, Lenguazaque, Zipaquirá, Gama, Tocaima, Tena y El Colegio los cuales se encuentran terminados con ejecución al 100% de las actividades.

Es importante resaltar que la prórroga se realizará con redistribución de recursos por lo que no genera mayor costo al INVIAS.

C.JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1096-2022:
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACTUAL: $ 2.531.429.209
ACTAS PENDIENTES DE PAGO:
Septiembre: Radicada
Octubre: Radicada
Noviembre: Radicada
Diciembre: Radicada
Valor actas radicadas: 306.416.599
SALDOS FENECIDOS: NO HAY SALDOS FENECIDOS
SALDOS EN RESERVA: NO HAY SALDOS EN RESERVA
VALOR PAGADO A LA FECHA: 2.157.328.932
VALOR POR PAGAR: 306.416.599
SALDO TOTAL EJECUTADO: 2.505.432.599
SALDO SIN EJECUTAR: $ 25.996.610

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 17 Fecha: 30 Abril 2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		**$ 2.531.429.209**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209	**$ -**	**$ 2.531.429.209**

Se deja constancia que la entidad no renuncia a las reclamaciones a las que haya lugar por las prórrogas.

En el siguiente cuadro se relacionan como se van a redistribuir los recursos hasta el 28 de febrero de 2025.

PERSONAL, DEDICACIÓN, VALOR MENSUAL

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2024 DICIEMBRE		AÑO 2025 ENERO		AÑO 2025 FEBRERO		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,10	$ 600.000	0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 1.200.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría												
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**							**54,19**	**$ 270.950.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00				1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	23,83	$ 119.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00				1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000		$ -	18,36	$ 91.800.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00										12,00	$ 60.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00										0,00	
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	23,16	$ 69.480.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00				0,05	$ 170.000		$ -		$ -	8,51	$ 28.934.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00				0,50	$ 1.600.000		$ -		$ -	13,10	$ 41.920.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**							**9,57**	**$ 62.205.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00				0,01	$ 65.000				$ -	3,42	$ 22.230.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00											$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					$ -				$ -	3,20	$ 20.800.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00											$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -				$ -	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -				$ -	2,55	$ 16.575.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000,00											
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,01	$ 30.000				$ -	3,65	$ 10.950.000
		PERSONAL TECNICO												
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000							**66,75**	**$ 133.500.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00											$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00				1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	10,00	$ 20.000.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00										7,00	$ 14.000.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00										5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00										4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00										3,46	$ 6.920.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00										8,70	$ 17.400.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00				1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	14,31	$ 28.620.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00										5,76	$ 11.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00										3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000								$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000								$ -
		Abogado											0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**	**$ 19.465.000**		**$ 14.200.000**		**$ 9.200.000**		**$ 722.639.000**	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36	2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**	**$ 45.937.400**		**$ 33.512.000**		**$ 21.712.000**		**$ 1.705.428.040**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000							27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	21,76	$ 130.560.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -	12,00	$ 72.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.											0,00	
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -		$ -	69,65	$ 69.650.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -				$ -	9,86	$ 69.020.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -				$ -	2,54	$ 1.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000	0,98	$ 1.519.000	0,90	$ 1.395.000		$ -	22,88	$ 35.464.000
		OTROS COSTOS												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000		$ -					8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000		$ -					6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,65	$ 6.350.750
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -					2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -						$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 9.741,00		$ 47.296,00
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 9.643.150,00**		**$ 1.519.150,00**		**$ 133.891,00**		**$ 421.823.396,00**	
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 55.580.550,00**		**$ 35.031.150,00**		**$ 21.845.891,00**		**$ 2.127.251.436,00**	
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**								
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 55.580.550,00**		**$ 35.031.150,00**		**$ 21.845.891,00**		**$ 2.127.251.436,00**	
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 10.560.305,00**		**$ 6.655.919,00**		**$ 4.150.719,00**		**$ 404.177.773,00**	
	*	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 66.140.855,00**		**$ 41.687.069,00**		**$ 25.996.610,00**		**$ 2.531.429.209,00**	

En cuanto al balance financiero actual del Contrato de Interventoría, se puede evidenciar que las actas pendientes de pago correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de 2024 ya se encuentran radicas.

El valor inicial del contrato es de $1.221.429.209,00 y el valor total es de $ 2.531.429.209 a la fecha el valor obligado es de 2.157.328.932 y el valor cancelado 2.157.328.932. Los dineros se han invertido en el pago de actas de costos.

Se aclara que la presente solicitud de prórroga se sustenta en una nueva redistribución de recursos sin generar un costo adicional al INVIAS para la finalización del contrato interventoría
La Subdirección de Vías Regionales, considera viable la prórroga No. 6 del contrato de interventoría No. 1096 de 2022 hasta el 28 de Febrero de 2025, con el fin de realizar seguimiento y control a los diferentes contratos de obra derivados suscritos en el Marco del Programa Colombia rural, lo anterior, debido a que el plazo actual del contrato de Interventoría es insuficiente para cumplir la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en cada uno de los contratos derivados en el Departamento de Cundinamarca; por lo que se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de Enero de 2025 con los recursos adicionales.

La prórroga solicitada resulta procedente porque es producto del ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no la prohíbe, ni establece criterios que determinen límites a esa posibilidad ni a su alcance; y como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

Razón por la cual es necesario el tiempo solicitado con el fin de garantizar el seguimiento y control integral de la obra, además de los tramites post contractuales que conlleva para su liquidación.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:
Oficio 096-A-1114 de fecha 28/11/2024 Solicitud de Prórroga Cto Interventoría 1096-2022
Solicitud de prórroga - MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-9-FR-1
FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-248533 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/a
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 2520259853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de enero de 2025

096-A-1155

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
atn. Ing. GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoria
gcepeda@invias.gov.co
Cra 128 No. 17-15
Tels: (601) 2675038 - 2985379
Bogotá D. C. – Cundinamarca

Refs.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato de Interventoría 1096-2022.

Apreciado Ingeniero,

Mediante la presente, se solicita cordialmente prórroga del contrato de Interventoría N° 1096-2022 de acuerdo al plan de cargas y acta de modificación N°10 adjuntos en este oficio, donde se establece una nueva fecha de terminación para el 28 de febrero de 2025. Los contratos de obra asociados, en los cuales la interventoría llevará a cabo el seguimiento y control durante el período solicitado son los siguientes: Cto Obra ICCU 430 -2024 – Convenio 1321 de 2021 Municipio La Calera y Cto Obra 158-2024 municipio de Gutiérrez – Convenio 1989 de 2021.

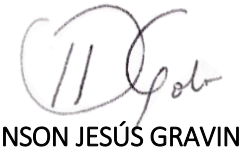
La presente solicitud de prórroga tiene como objetivo asegurar la realización de las actividades necesarias para llevar a cabo el control y vigilancia en la construcción de los corredores viales establecidos en los contratos de obra. Es fundamental contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo los procesos constructivos en el municipio de La Calera y Gutierrez; acompañar la liquidación de los contratos de obra en los municipios de Tena - Convenio 1954 de 2021, Gama - Convenio 1990 de 2021; Guasca – Convenio 1757 de 2021; Choachí – Convenio 1835 de 2021; Zipaquirá – Convenio 1948 de 2021; Yacopí – Convenio 1773 de 2021; Lenguazaque – Convenio 1922 de 2021; El Colegio– Convenio 1956 de 2021 y Tocaima – Convenio 1988 de 2021.

CONSORCIO IKER 2022

Es necesario seguir realizando el seguimiento y control de las actividades programadas por el INVIAS, las cuales están contempladas en los presupuestos oficiales adoptados por cada municipio. Estas actividades incluyen ajustes a los estudios y diseños, obras de drenaje, construcción de pavimentos, muros de contención, liquidación de los proyectos terminados entre otros aspectos importantes.

Agradecemos su atención y consideración ante esta solicitud.

Cordialmente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: WRCR
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP
Anexos:

- Solicitud de prórroga - MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA
- ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-9-FR-1
- FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
- FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

c.c:
INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
INVIAS- GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. Davinson Jesus Gravini
Representante legal
ciker2022.atl@gmail.com
Calle 80 # 74-43
Barranquilla, - Colombia.

CCJH-004-2025

Referencia: Contrato de obra No. ICCU 430 de 2024, Objeto: *"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021."*

Asunto: SOLICITUD PRORROGA No 2 DEL CONTRATO DE OBRA

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de contratistas del contrato de obra ICCU 430 de 2024**,** cuyo objeto se cita en la referencia del presente oficio, el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA se permite manifestar la solicitud de prórroga No 2 de este, así:

En virtud de lo anterior, relacionamos los antecedentes y justificaciones que motivan nuestra solicitud ante el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** (ICCU).

1. La Entidad adjudica el Contrato de obra ICCU 430 de 2024 al Contratista CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

2. El proceso de licitación pública fue adjudicado por un valor de **TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($13.155.780.017,00),** para ser ejecutados en un periodo de 6 meses o al 31 de diciembre lo primero que ocurriera.

3. Que mediante acta firmada el 18 de septiembre de 2024 se da inicio al contrato de obra ICCU No.430 de 2024.

4. A la fecha, el contrato de Obra pública ICCU No. 430 de 2024 se encuentra en etapa de ejecución y se le han efectuado una prórroga por periodo de un mes, ampliando la fecha de terminación contractual hasta el próximo 31 de enero de 2025.

5. Los amparos de garantía y estabilidad de la obra se encuentran aprobados y vigentes.

6. Que el 27 de diciembre de 2024 se generó el modificatorio 01 al contrato de obra, en el que se realizó la a inclusión de precios no previstos, correspondientes a los ajustes y

complementos realizados a los estudios y diseños del contrato, previamente aprobados por la interventoría.

7. A la fecha del presente comunicado se cuenta con un porcentaje de ejecución del 43.18% de acuerdo con el informe semanal numero 17 realizado con corte a jueves 16 de enero de 2025.

Sin embargo, el desarrollo y ejecución de estas actividades se han visto afectadas con diferentes situaciones que se está presentando en obra como lo es la interferencia de la red de alcantarillado de aguas residuales existente con la alcantarilla de aguas pluviales de 36" a construir exactamente la abscisa K2+163, situación que se puso a conocimiento de todas las partes mediante el comunicado CCJH-091-2024, y se ha manifestado en los diferentes comités y visitas de obra con el fin de obtener de manera urgente una solución por parte del IMVIUR, debido a que dicha problemática está frenando el porcentaje de avance de la obra, repercutiendo directamente la programación general del contrato.

8. Adicionalmente paralelo a las actividades de mejoramiento vial que se realizan desde el contrato de obra ICCU 430 de 2024, el Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural (IMVIUR) en el mes de diciembre iniciaron las obras de renovación de la red de alcantarillado de aguas residuales existentes dentro del centro poblado de la vereda El Triunfo en una longitud de renovación de 720 metros lineales entre las abscisas K 2+400 a la K3+100 situación que está afectando directamente el porcentaje de avance de obra, impidiendo continuar con el mejoramiento de la vía en este sector hasta que se culminen las actividades de renovación de redes de alcantarillado por el IMVIUR, como se observa a continuación:



A todo lo anterior y teniendo en cuenta que actualmente el contrato de obra cuenta con un porcentaje de ejecución igual a 43.18% según lo presentado en el informe semanal correspondiente a la semana número 17 del 16 enero del 2025, y que el contrato de obra culmina el próximo 31 de enero del presente año, es necesario presentar la solicitud de prórroga numero 2 por un periodo igual a un mes calendario, el cual culminaría el próximo 28 de febrero del 2025, esto teniendo en cuenta la respuesta brindada por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante el comunicado 2025S-VBOG-003096 con respecto a la prórroga del convenio existente 1321-2021, donde se informa (…) "*Con el fin*

de garantizar la completa ejecución de las obras enmarcadas en el convenio interadministrativo No. 1321/21 en el tramo El Codito - El Triunfo – La Cabaña a través del contrato de obra ICCU No. 430/24. Se verificó por parte del CONSORCIO IKER 2022, la solicitud elevada por ese despacho a fin de identificar la disponibilidad de recursos del contrato de interventoría Invias No. 1096/22 que permita prorrogar el citado contrato de interventoría con redistribución de recursos hasta el 28/02/2025." (…) tiempo que desde el contrato de obra 430 de 2024 se ve necesario prorrogar con el fin de poder continuar con la ejecución de las actividades programadas a realizar en obra y así poder dar cumplimiento del alcance físico y objeto del contrato.

A todo lo anterior remitimos a ustedes los respectivos soportes que justifican la solicitud realizada las cuales se relacionan a continuación:

Anexos:

a. Anexo 1: INFORME SEMANAL No 17

b. Anexo 2: COMUNICADO CCJH-091-2024

c. Anexo 3: COMUNICADO 2025S-VBOG-003096 - RESPUESTA OFICIO ICCU DE FECHA 21/01/2025 / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1321/21 / CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1096/22.

d. Anexo 4: REPROGRAMACIÓN DE OBRA AL 28 DE FEBRERO DE 2025

Quedamos atentos a cualquier aclaración o solicitud que se requiera al respecto

Cordialmente.

JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
Representante legal
Proyecto: Sebastián Bello
Revisó: Jesús Elquin Hernández
Anexos: archivos en medio magnetico

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 23 de enero de 2025

096-A-1158

Señores:
CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Ing. JESUS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
Representante Legal
Carrera 24 No 40-69 Oficina 503
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia.

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1321/2021 - AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Contrato de Obra No. ICCU-430 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

Asunto: Respuesta oficio CCJH-004-2025 Solicitud de Prórroga No. 02 del Contrato de Obra ICCU-430 de 2024.

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventor, **APRUEBA** la solicitud elevada por el contratista de obra en el oficio de la referencia, con respecto a suscribir la Prórroga número 02 del contrato de obra ICCU 430 de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2025. Esta interventoría aprueba la prórroga solicitada por la empresa CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, ejecutante del contrato de obra de la referencia, por un mes más, es decir, hasta el día 28 de febrero de 2025 motivada por lo descrito por el Contratista de obra en el citado oficio.

CONSORCIO IKER 2022

Se solicita realizar el trámite correspondiente de prórroga ante la Entidad Contratante ICCU.

Atentamente:

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: VMGY
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. Sub-Gerente del ICCU – Ing. Laura Daniela Nieto Gutierrez
c.c. Supervisor del Contrato de Obra - ICCU – Ing. Jairo Nova
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
22/01/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 10
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 30/04/2025 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 — $ 1.221.429.209 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.310.000.000
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 2.531.429.209

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-158 DE 2024 - (GUTIERREZ), CTO No 124 -2022 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-430 DE 2024 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO JH CUNDINAMARCA) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	AÑO 2022 OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
		Director de Interventoría	$ 6.000.000.00		12.00	$ 72.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.32	$ 1.920.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría										
		Ingenieros Residentes de Interventoría	$ 5.000.000.00		15.00	$ 75.000.000						
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000.00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000.00		12.00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -
		Profesional SST	$ 3.400.000.00					$ -		$ -		
		Profesional Social	$ 3.200.000.00					$ -		$ -		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 58.500.000			$ 58.500.000						
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000.00					$ -	0.20	$ 1.300.000		$ -
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000.00					$ -		$ -		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000.00					$ -		$ -		$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000.00					$ -		$ -		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000.00					$ -		$ -		$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000.00					$ -	0.20	$ 1.300.000		$ -
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000.00									$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -
		PERSONAL TECNICO										
		Inspectores	$ 2.000.000.00		15.00	$ 30.000.000						
		Inspector No 1	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 3	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 4	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 5	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 6	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 7	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 8	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 9	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 10	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector No 11	$ 2.000.000.00					$ -		$ -		$ -
		Inspector SST	$ 2.000.000.00		7.50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
		Secretaria	$ 1.150.000.00		12.00	$ 13.800.000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -
		Abogado										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 336.300.000		$ 3.300.000		$ 7.350.000		$ 1.920.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 793.668.000		$ 7.788.000		$ 17.346.000		$ 4.531.200

CARGO / OFICIO	AÑO 2023 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
Director de Interventoría	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	1.00	$ 5.000.000	0.20	$ 1.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2		$ -	0.76	$ 3.800.000	1.00	$ 5.000.000	0.70	$ 3.500.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3		$ -		$ -	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Ingeniero Auxiliar de Interventoría		$ -	0.76	$ 2.280.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000
Profesional SST		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 3.400.000	0.80	$ 2.720.000		$ -
Profesional Social		$ -	0.10	$ 320.000	1.00	$ 3.200.000	1.00	$ 3.200.000	1.00	$ 3.200.000	1.00	$ 3.200.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)												
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.46	$ 2.990.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.90	$ 5.850.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Diseño Geométrico	0.61	$ 3.965.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.09	$ 585.000		$ -
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte		$ -		$ -								
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000
PERSONAL TECNICO												
Inspectores												
Inspector No 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.83	$ 1.660.000
Inspector No 5		$ -		$ -		$ -		$ -	0.23	$ 460.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 6		$ -		$ -		$ -		$ -	0.90	$ 1.800.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 7		$ -		$ -		$ -	0.46	$ 920.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 8		$ -		$ -		$ -	0.70	$ 1.400.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 9		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 10		$ -	0.76	$ 1.520.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -
Inspector No 11		$ -		$ -	0.56	$ 1.120.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -
Inspector SST		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Secretaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Abogado												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 25.875.000		$ 19.420.000		$ 34.820.000		$ 41.920.000		$ 47.265.000		$ 43.360.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 61.065.000		$ 45.831.200		$ 82.175.200		$ 98.931.200		$ 111.545.400		$ 102.329.600

CARGO / OFICIO	AÑO 2023 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
Director de Interventoría	1.00	$ 6.000.000	0.72	$ 4.320.000	1.00	$ 6.000.000	1.00	$ 6.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000
Profesional SST	1.00	$ 3.400.000	0.50	$ 1.700.000	1.00	$ 3.400.000	1.00	$ 3.400.000	0.50	$ 1.700.000	0.50	$ 1.700.000
Profesional Social	1.00	$ 3.200.000	0.50	$ 1.600.000	1.00	$ 3.200.000	1.00	$ 3.200.000	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)												
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000		$ -	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000	0.20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0.20	$ 1.300.000
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte												
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000
PERSONAL TECNICO												
Inspectores												
Inspector No 1		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 2		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 3		$ -	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 4	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -
Inspector No 5	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -
Inspector No 6	1.00	$ 2.000.000		$ -	0.66	$ 1.320.000	0.34	$ 680.000		$ -		$ -
Inspector No 7	1.00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 8	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -
Inspector No 9	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -
Inspector No 10	1.00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 11	1.00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector SST		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Secretaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Abogado	0.71	$ 4.260.000										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 55.360.000		$ 40.120.000		$ 46.420.000		$ 41.180.000		$ 35.500.000		$ 34.500.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 130.649.600		$ 94.683.200		$ 109.551.200		$ 97.184.800		$ 83.780.000		$ 81.420.000

CARGO / OFICIO	AÑO 2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
Director de Interventoría	0.25	$ 1.500.000	0.25	$ 1.500.000	0.10	$ 600.000	0.10	$ 600.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	0.10	$ 500.000	0.30	$ 1.500.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	0.10	$ 500.000	0.30	$ 1.500.000		$ -		$ -
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000								
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4		$ -		$ -								
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	0.10	$ 300.000	0.30	$ 900.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000
Profesional SST	0.20	$ 680.000	0.20	$ 680.000	0.10	$ 340.000		$ -	0.30	$ 1.020.000	0.30	$ 1.020.000
Profesional Social	0.20	$ 640.000	0.20	$ 640.000	0.10	$ 320.000		$ -	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)												
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.10	$ 650.000	0.10	$ 650.000				$ -	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -								
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.10	$ 650.000	0.10	$ 650.000				$ -		$ -		$ -
Especialista en Estructuras		$ -		$ -								
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -						$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico	0.10	$ 650.000	0.10	$ 650.000				$ -		$ -		$ -
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte												
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000				$ -	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000
PERSONAL TECNICO												
Inspectores												
Inspector No 1		$ -		$ -								
Inspector No 2		$ -		$ -	1.00	$ 2.000.000		$ -	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 3	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000								
Inspector No 4		$ -		$ -								
Inspector No 5		$ -		$ -								
Inspector No 6		$ -		$ -								
Inspector No 7		$ -		$ -								
Inspector No 8	1.00	$ 2.000.000		$ -								
Inspector No 9	0.95	$ 1.900.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -
Inspector No 10		$ -		$ -								
Inspector No 11		$ -		$ -								
Inspector SST		$ -		$ -								
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Secretaria				$ -								
Abogado												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 28.970.000		$ 27.070.000		$ 6.560.000		$ 4.500.000		$ 16.095.000		$ 16.095.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 68.369.200		$ 63.885.200		$ 15.481.600		$ 10.620.000		$ 37.984.200		$ 37.984.200

CARGO / OFICIO	AÑO 2024 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
PERSONAL PROFESIONAL												
Director de Interventoría	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.50	$ 3.000.000	0.10	$ 600.000
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingenieros Residentes de Interventoría												
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2		$ -	0.50	$ 2.500.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3												
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4												
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000
Profesional SST	0.30	$ 1.020.000		$ -	0.16	$ 544.000	0.30	$ 1.020.000	0.30	$ 1.020.000	0.05	$ 170.000
Profesional Social	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000	0.50	$ 1.600.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)												
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000	0.01	$ 65.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia												
Especialista en Pavimentos y/o Vías		$ -		$ -		$ -	0.05	$ 325.000	0.05	$ 325.000		$ -
Especialista en Estructuras												
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -	0.05	$ 325.000		$ -		$ -
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte												
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,05	$ 150.000	0,01	$ 30.000
PERSONAL TECNICO												
Inspectores												
Inspector No 1												
Inspector No 2	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 3												
Inspector No 4												
Inspector No 5												
Inspector No 6		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector No 7												
Inspector No 8												
Inspector No 9		$ -		$ -	0.36	$ 720.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000	1.00	$ 2.000.000
Inspector No 10												
Inspector No 11												
Inspector SST												
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
Secretaria						$ -						
Abogado												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 16.095.000		$ 17.575.000		$ 21.339.000		$ 23.745.000		$ 23.420.000		$ 19.465.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 37.984.200		$ 41.477.000		$ 50.360.040		$ 56.038.200		$ 55.271.200		$ 45.937.400

CARGO / OFICIO	AÑO 2025 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	0.20	$ 1.200.000	0.20	$ 1.200.000	16.74	$ 100.440.000
Ingenieros Residentes de Interventoría						
Ingenieros Residentes de Interventoría					54.19	$ 270.950.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	1.00	$ 5.000.000	1.00	$ 5.000.000	23.83	$ 119.150.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	1.00	$ 5.000.000		$ -	18.36	$ 91.800.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3					12.00	$ 60.000.000
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4					0.00	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3.000.000	1.00	$ 3.000.000	23.16	$ 69.480.000
Profesional SST		$ -		$ -	8.51	$ 28.934.000
Profesional Social		$ -		$ -	13.10	$ 41.920.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					9,57	$ 62.205.000
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad				$ -	3.42	$ 22.230.000
Especialista en Geología y/o Geotecnia						$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías				$ -	3.20	$ 20.800.000
Especialista en Estructuras						$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ -	0.40	$ 2.600.000
Especialista en Diseño Geométrico				$ -	2.55	$ 16.575.000
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte						
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad				$ -	3,65	$ 10.950.000
PERSONAL TECNICO						
Inspectores					66.75	$ 133.500.000
Inspector No 1						$ -
Inspector No 2		$ -		$ -	10.00	$ 20.000.000
Inspector No 3					7.00	$ 14.000.000
Inspector No 4					5.83	$ 11.660.000
Inspector No 5					4.23	$ 8.460.000
Inspector No 6		$ -		$ -	3.90	$ 7.800.000
Inspector No 7					3.46	$ 6.920.000
Inspector No 8					8.70	$ 17.400.000
Inspector No 9		$ -		$ -	14.31	$ 28.620.000
Inspector No 10					5.76	$ 11.520.000
Inspector No 11					3.56	$ 7.120.000
Inspector SST						$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Secretaria						$ -
Abogado					0.71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 14.200.000		$ 9.200.000		$ 722.639.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 33.512.000		$ 21.712.000		$ 1.705.428.040

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1

22/01/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		VIÁTICOS				
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.				
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000
		OTROS COSTOS				
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 186.520.000
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 980.188.000
*		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 46.223.100
*		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1.026.411.100
*		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 195.018.109
*		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1.221.429.209

CONCEPTO	AÑO 2022						AÑO 2023											
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
Viaticos Director y/o Especialistas	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)																		
Motocicletas		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000
Trabajo de topografía		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000
Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Oficina/Campamento		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000
OTROS COSTOS																		
Transportes aereos y/o terrestres	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000
Edición de informes	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300
Comunicaciones	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800
Elementos e insumos COVID - 19		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	3.512.361	$	4.529.561	$	108.003	$	6.782.000	$	23.861.250	$	28.404.800	$	28.908.200	$	29.624.100	$	32.332.100
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)	$	11.300.361	$	21.875.561	$	4.639.203	$	67.847.000	$	69.692.450	$	110.580.000	$	127.839.400	$	141.169.500	$	134.661.700
PROVISIÓN = (D)																		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)	$	11.300.361	$	21.875.561	$	4.639.203	$	67.847.000	$	69.692.450	$	110.580.000	$	127.839.400	$	141.169.500	$	134.661.700
IVA = 19% * (E) = (F)	$	2.147.069	$	4.156.357	$	881.449	$	12.890.930	$	13.241.566	$	21.010.200	$	24.289.486	$	26.822.205	$	25.585.723
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	13.447.430	$	26.031.918	$	5.520.652	$	80.737.930	$	82.934.016	$	131.590.200	$	152.128.886	$	167.991.705	$	160.247.423
	$	13.447.430	$	39.479.347	$	44.999.999	$	125.737.929	$	208.671.944	$	340.262.144	$	492.391.030	$	660.382.735	$	820.630.158

CONCEPTO	AÑO 2023											
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000
Trabajo de topografía	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000
Ensayos de Laboratorio	0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -
Oficina/Campamento	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500
Transportes aereos y/o terrestres	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -
Edición de informes	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -
Comunicaciones	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID - 19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	29.660.500	$	24.390.800	$	26.488.650	$	24.581.150	$	27.899.650	$	14.158.650
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)	$	160.310.100	$	119.074.000	$	136.039.850	$	121.765.950	$	111.679.650	$	95.578.650
PROVISIÓN = (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)	$	160.310.100	$	119.074.000	$	136.039.850	$	121.765.950	$	111.679.650	$	95.578.650
IVA = 19% * (E) = (F)	$	30.458.919	$	22.624.060	$	25.847.572	$	23.135.531	$	21.219.134	$	18.159.944
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	190.769.019	$	141.698.060	$	161.887.422	$	144.901.481	$	132.898.784	$	113.738.594
	$	1.011.399.177	$	1.153.097.237	$	1.314.984.659	$	1.459.886.139	$	1.592.784.923	$	1.706.523.516

CONCEPTO	AÑO 2024											
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -		$ -								$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -				$ -		$ -		$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
Trabajo de topografía	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000				$ -		$ -		$ -
Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -				$ -		$ -		$ -
Oficina/Campamento	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000	0,65	$ 1.007.500	0,95	$ 1.472.500	0,96	$ 1.488.000
Transportes aereos y/o terrestres		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Edición de informes		$ -		$ -								
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID - 19		$ -		$ -								
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -								
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 12.280,00				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	13.762.150	$	12.793.150	$	2.941.150,00	$	1.143.930,00	$	8.596.650,00	$	8.612.150,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)	$	82.131.350	$	76.678.350	$	18.422.750,00	$	11.763.930,00	$	46.580.850,00	$	46.596.350,00
PROVISIÓN = (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)	$	82.131.350	$	76.678.350	$	18.422.750	$	11.763.930,00	$	46.580.850,00	$	46.596.350,00
IVA = 19% * (E) = (F)	$	15.604.957	$	14.568.887	$	3.500.323	$	2.235.147,00	$	8.850.362,00	$	8.853.307,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	97.736.307	$	91.247.237	$	21.923.073	$	13.999.077,00	$	55.431.212,00	$	55.449.657,00
	$	1.804.259.823	$	1.895.507.059	$	1.917.430.132	$	1.931.429.209	$	1.986.860.420	$	2.042.310.077

CONCEPTO	AÑO 2024											
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -		$ -								
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -			1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)												
Motocicletas	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,36	$ 1.360.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000
Trabajo de topografía		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Ensayos de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Oficina/Campamento	0,95	$ 1.472.500	0,95	$ 1.472.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,97	$ 1.503.500	0,98	$ 1.519.000
Transportes aereos y/o terrestres				$ -								$ -
Edición de informes												$ -
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150
Elementos e insumos COVID - 19												$ -
Veeduría Técnica Comunitaria												$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	8.596.650,00	$	8.596.650,00	$	8.972.150,00	$	15.643.150,00	$	15.627.650,00	$	9.643.150,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)	$	46.580.850,00	$	50.073.650,00	$	59.332.190,00	$	71.681.350,00	$	70.898.850,00	$	55.580.550,00
PROVISIÓN = (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)	$	46.580.850,00	$	50.073.650,00	$	59.332.190,00	$	71.681.350,00	$	70.898.850,00	$	55.580.550,00
IVA = 19% * (E) = (F)	$	8.850.362,00	$	9.513.994,00	$	11.273.116,00	$	13.619.457,00	$	13.470.782,00	$	10.560.305,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	55.431.212,00	$	59.587.644,00	$	70.605.306,00	$	85.300.807,00	$	84.369.632,00	$	66.140.855,00
	$	2.097.741.288	$	2.157.328.932	$	2.227.934.238	$	2.313.235.044	$	2.397.604.676	$	2.463.745.530

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		TOTAL	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas					27,42	$ 8.226.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -	21,76	$ 130.560.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)		$ -		$ -	12,00	$ 72.000.000
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)					0,00	
Motocicletas		$ -		$ -	69,65	$ 69.650.000
Trabajo de topografía				$ -	9,86	$ 69.020.000
Ensayos de Laboratorio				$ -	2,54	$ 1.905.000
Oficina/Campamento	0,90	$ 1.395.000		$ -	22,88	$ 35.464.000
Transportes aereos y/o terrestres					8,99	$ 17.980.000
Edición de informes					6,07	$ 9.135.350
Comunicaciones	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,65	$ 6.350.750
Elementos e insumos COVID - 19					2,70	$ 1.485.000
Veeduría Técnica Comunitaria						$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ 9.741,00		$ 47.296,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	1.519.150,00	$	133.891,00	$	421.823.396,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)	$	35.031.150,00	$	21.845.891,00	$	2.127.251.436,00
PROVISIÓN = (D)						
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (E)	$	35.031.150,00	$	21.845.891,00	$	2.127.251.436,00
IVA = 19% * (E) = (F)	$	6.655.919,00	$	4.150.719,00	$	404.177.773,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$	41.687.069,00	$	25.996.610,00	$	2.531.429.209,00
	$	2.505.432.599	$	2.531.429.209		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO
Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22-ene-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/01/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.420.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.591.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	5%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	14%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 253.142.920,00	25	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 506.285.841,80	25	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 759.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 253.142.920,90	25	7	2022	31	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 506.285.841,80	25	7	2022	31	1	2028
Calidad del servicio	30%	$ 759.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA No:** 10

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
- POR PRÓRROGA
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 9,8
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.531.429.209,00

PLAZO ACUMULADO: 27,80 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/01/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.310.000.000,00

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. 158 DE 2024 - (GUTIERREZ), CTO No124-2022 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-430 DE 2024 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO JH CUNDINAMARCA) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	MODIFICACIONES – CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 2/11/2022 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 1/02/2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 12/07/2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
		Director de Interventoría	$ 6.000.000.00		12	$ 72.000.000.00	$ 6.000.000.00		5.50	$ 33.000.000.00	8.00	$ 48.000.000	8.62	$ 51.720.000
		Ingeniero Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15**	**$ 75.000.000,00**			**16,50**	$ 82.500.000,00				
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1				$ -	$ 5.000.000.00		4.50		5.45	$ 27.250.000	7.83	$ 39.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2				$ -	$ 5.000.000.00		4.00		5.78	$ 28.900.000	6.86	$ 34.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3				$ -	$ 5.000.000.00		4.00		5.00	$ 25.000.000	6.40	$ 32.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4				$ -	$ 5.000.000.00		4.00		5.00	$ 25.000.000		$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000.00		12	$ 36.000.000.00	$ 3.000.000.00		9.00	$ 27.000.000.00	10.78	$ 32.340.000	7.16	$ 21.480.000
		Profesional SST				$ -	$ 3.400.000.00				1.80	$ 6.120.000	4.30	$ 14.620.000
		Profesional Social				$ -	$ 3.200.000.00				5.64	$ 18.048.000	5.40	$ 17.280.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			$ 58.500.000,00								
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		0,90	$ 5.850.000,00	2,40	$ 15.600.000	2,02	$ 13.130.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		0,90	$ 5.850.000,00	0,60	$ 3.900.000		$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		1,00	$ 6.500.000,00	2,20	$ 14.300.000	2,10	$ 13.650.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		0,90	$ 5.850.000,00	0,30	$ 1.950.000		$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		0,80	$ 5.200.000,00	1,50	$ 9.750.000	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00				$ 6.500.000,00		1,70	$ 11.050.000,00	1,50	$ 9.750.000	2,17	$ 14.105.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte				$ -	$ 6.500.000,00				0,60	$ 3.900.000		$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000		12	$ 36.000.000,00	$ 3.000.000,00		1,40	$ 4.200.000,00	3,70	$ 11.100.000	2,20	$ 6.600.000
		PERSONAL TECNICO												
		Inspectores	**$ 2.000.000,00**		**15**	**$ 30.000.000,00**			**63,20**	$ 126.400.000,00				
		Inspector No 1				$ -	$ 2.000.000,00		3,00		0,78	$ 1.560.000		$ -
		Inspector No 2				$ -	$ 2.000.000,00		3,00		0,54	$ 1.080.000		$ -
		Inspector No 3				$ -	$ 2.000.000,00		6,00		1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
		Inspector No 4				$ -	$ 2.000.000,00		6,00		1,00	$ 2.000.000	2,83	$ 5.660.000
		Inspector No 5				$ -	$ 2.000.000,00		6,00		2,00	$ 4.000.000	3,23	$ 6.460.000
		Inspector No 6				$ -	$ 2.000.000,00		6,00		2,00	$ 4.000.000	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7				$ -	$ 2.000.000,00		5,00		3,00	$ 6.000.000	3,26	$ 6.520.000
		Inspector No 8				$ -	$ 2.000.000,00		6,00		3,00	$ 6.000.000	4,70	$ 9.400.000
		Inspector No 9				$ -	$ 2.000.000,00		5,00		3,50	$ 7.000.000	5,00	$ 10.000.000
		Inspector No 10				$ -	$ 2.000.000,00		5,00		4,00	$ 8.000.000	5,76	$ 11.520.000
		Inspector No 11				$ -	$ 2.000.000,00		5,00		3,00	$ 6.000.000	4,36	$ 8.720.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,5	$ 15.000.000,00	$ 2.000.000,00		7,20		5,00	$ 10.000.000		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12	$ 13.800.000,00	$ 1.150.000,00		9,00	$ 10.350.000,00	5,00	$ 5.750.000		$ -
		Abogado					$ 6.000.000,00						2,00	$ 12.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 336.300.000,00				$ 323.750.000,00		$ 344.298.000,00		$ 340.715.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36				$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 793.668.000,00				$ 764.050.000,00		$ 812.543.280,00		$ 804.087.400,00

CONCEPTO	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29/08/2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 19/12/2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 16/04/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 7 de fecha 16/08/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 10/10/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 9 de fecha 27/11/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	PRESENTES TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 27 de fecha 31/12/2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																			
PERSONAL PROFESIONAL																			
Director de Interventoría	12.32	$ 73.920.000	12.64	$ 75.840.000	16.74	$ 100.440.000	16.74	$ 100.440.000	16.74	$ 100.440.000	16.44	$ 98.640.000	+	0.30	$ 1.800.000.00	16.34	$ 98.040.000.00	16,74	$ 100.440.000,00
Ingeniero Residentes de Interventoría													+	**1,00**	**$ 5.000.000,00**			**54,19**	**$ 270.950.000,00**
Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	11.43	$ 57.150.000	13.53	$ 67.650.000	21.83	$ 109.150.000	21.83	$ 109.150.000	21.83	$ 109.150.000	22.83	$ 114.150.000	+	1.00	$ 5.000.000.00	21.83	$ 109.150.000.00	23,83	$ 119.150.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	10.46	$ 52.300.000	12.56	$ 62.800.000	12.86	$ 64.300.000	17.36	$ 86.800.000	17.36	$ 86.800.000	18.36	$ 91.800.000		0.00	$ 0.00	17.36	$ 86.800.000.00	18,36	$ 91.800.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	10.00	$ 50.000.000	12.10	$ 60.500.000	12.00	$ 60.000.000	12.00	$ 60.000.000	12.00	$ 60.000.000	12.00	$ 60.000.000		0.00	$ 0.00	12.00	$ 60.000.000.00	12,00	$ 60.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -			$ -			-	$ -
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	10.76	$ 32.280.000	12.86	$ 38.580.000	21.16	$ 63.480.000	21.16	$ 63.480.000	21.16	$ 63.480.000	22.16	$ 66.480.000	+	1.00	$ 3.000.000.00	21.16	$ 63.480.000.00	23,16	$ 69.480.000,00
Profesional SST	7.80	$ 26.520.000	6.80	$ 23.120.000	9.20	$ 31.280.000	9.20	$ 31.280.000	8.76	$ 29.784.000	8.56	$ 29.104.000	-	-0.05	-$ 170.000.00	8.51	$ 28.934.000.00	8,51	$ 28.934.000,00
Profesional Social	9.10	$ 29.120.000	9.10	$ 29.120.000	13.10	$ 41.920.000	13.10	$ 41.920.000	13.10	$ 41.920.000	13.60	$ 43.520.000	-	-0.50	-$ 1.600.000.00	13.10	$ 41.920.000.00	13,10	$ 41.920.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)													-	**-0,09**	**-$ 585.000,00**			**9,57**	**$ 62.205.000,00**
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	2,86	$ 18.590.000	3,09	$ 20.085.000	3,46	$ 22.490.000	3,46	$ 22.490.000	3,46	$ 22.490.000	3,43	$ 22.295.000	-	-0,01	-$ 65.000,00	3,42	$ 22.230.000,00	3,42	$ 22.230.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -							$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	3,10	$ 20.150.000	3,13	$ 20.345.000	3,50	$ 22.750.000	3,30	$ 21.450.000	3,25	$ 21.125.000	3,24	$ 21.060.000	-	-0,04	-$ 260.000,00	3,20	$ 20.800.000,00	3,20	$ 20.800.000,00
Especialista en Estructuras		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.00	$ 6.500.000	0.40	$ 2.600.000	0.65	$ 4.225.000	0.60	$ 3.900.000	0.55	$ 3.575.000	0.42	$ 2.730.000	-	-0.02	-$ 130.000.00	0.40	$ 2.600.000.00	0,40	$ 2.600.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	2.90	$ 18.850.000	2.53	$ 16.445.000	2.90	$ 18.850.000	2.70	$ 17.550.000	2.65	$ 17.225.000	2.57	$ 16.705.000	-	-0.02	-$ 130.000.00	2.55	$ 16.575.000.00	2,55	$ 16.575.000,00
Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -							$ -
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	3,09	$ 9.270.000	3,32	$ 9.960.000	3,69	$ 11.070.000	3,69	$ 11.070.000	3,69	$ 11.070.000	3,66	$ 10.980.000	-	-0,01	-$ 30.000,00	3,65	$ 10.950.000,00	3,65	$ 10.950.000,00
PERSONAL TECNICO																			
Inspectores													-	**-2,00**	**-$ 4.000.000,00**			**66,75**	**$ 133.500.000,00**
Inspector No 1	-	$ -		$ -		$ -		$ -				$ -							$ -
Inspector No 2	4,00	$ 8.000.000	3,10	$ 6.200.000	10,00	$ 20.000.000	10,00	$ 20.000.000	10,00	$ 20.000.000	10,00	$ 20.000.000		0,00	$ 0,00	10,00	$ 20.000.000,00	10,00	$ 20.000.000,00
Inspector No 3	5,00	$ 10.000.000	7,10	$ 14.200.000	7,00	$ 14.000.000	7,00	$ 14.000.000	7,00	$ 14.000.000	7,00	$ 14.000.000		0,00	$ 0,00	7,00	$ 14.000.000,00	7,00	$ 14.000.000,00
Inspector No 4	5.83	$ 11.660.000	5.83	$ 11.660.000	5.83	$ 11.660.000	5.83	$ 11.660.000	5.83	$ 11.660.000	5.83	$ 11.660.000		0.00	$ 0.00	5.83	$ 11.660.000.00	5,83	$ 11.660.000,00
Inspector No 5	4.23	$ 8.460.000	4.23	$ 8.460.000	4.23	$ 8.460.000	4.23	$ 8.460.000	4.23	$ 8.460.000	4.23	$ 8.460.000		0.00	$ 0.00	4.23	$ 8.460.000.00	4,23	$ 8.460.000,00
Inspector No 6	3.90	$ 7.800.000	3.90	$ 7.800.000	7.90	$ 15.800.000	6.61	$ 13.220.000	6.60	$ 13.200.000	4.90	$ 9.800.000	-	-1.00	-$ 2.000.000.00	3.90	$ 7.800.000.00	3,90	$ 7.800.000,00
Inspector No 7	3.26	$ 6.520.000	3.46	$ 6.920.000	3.46	$ 6.920.000	3.46	$ 6.920.000	3.46	$ 6.920.000	3.46	$ 6.920.000		0.00	$ 0.00	3.46	$ 6.920.000.00	3,46	$ 6.920.000,00
Inspector No 8	7.70	$ 15.400.000	9.80	$ 19.600.000	8.70	$ 17.400.000	8.70	$ 17.400.000	8.70	$ 17.400.000	8.70	$ 17.400.000		0.00	$ 0.00	8.70	$ 17.400.000.00	8,70	$ 17.400.000,00
Inspector No 9	8.00	$ 16.000.000	11.10	$ 22.200.000	15.95	$ 31.900.000	14.95	$ 29.900.000	14.31	$ 28.620.000	15.31	$ 30.620.000	-	-1.00	-$ 2.000.000.00	14.31	$ 28.620.000.00	14,31	$ 28.620.000,00
Inspector No 10	8.76	$ 17.520.000	4.76	$ 9.520.000	5.76	$ 11.520.000	5.76	$ 11.520.000	5.76	$ 11.520.000	5.76	$ 11.520.000		0.00	$ 0.00	5.76	$ 11.520.000.00	5,76	$ 11.520.000,00
Inspector No 11	4.36	$ 8.720.000	3.56	$ 7.120.000	3.56	$ 7.120.000	3.56	$ 7.120.000	3.56	$ 7.120.000	3.56	$ 7.120.000		0.00	$ 0.00	3.56	$ 7.120.000.00	3,56	$ 7.120.000,00
Inspector SST						$ -													$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
Secretaria																			$ -
Abogado	1.71	$ 10.260.000,00	0,71	$ 4.260.000,00	0,71	$ 4.260.000,00	$ 0,71	$ 4.260.000,00	$ 0,71	$ 4.260.000,00	0,71	$ 4.260.000,00		0,00	$ 0,00	$ 0,71	$ 4.260.000,00	0,71	$ 4.260.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 514.990.000,00		$ 544.985.000,00		$ 698.995.000,00		$ 713.990.000,00		$ 710.219.000,00		$ 719.224.000,00			$ 3.415.000,00		$ 699.239.000,00		$ 722.639.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36			$ 2.36		$ 2.36		$ 2,36
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.215.376.400,00		$ 1.286.164.600,00		$ 1.649.628.200,00		$ 1.685.016.400,00		$ 1.676.116.840,00		$ 1.697.368.640,00			$ 8.059.400,00		**$ 1.650.204.040,00**		$ 1.705.428.040,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	Acta No. 1 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 2 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 3 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	300.000,00		16,00	$ 4.800.000,00	27,00	$ 8.100.000,00	26,44	$ 7.932.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	6.000.000,00		7,30	$ 43.800.000,00	7,30	$ 43.800.000,00	8,06	$ 48.360.000,00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	6.000.000,00		7,00	$ 42.000.000,00	6,17	$ 37.020.000,00	7,40	$ 44.400.000,00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					6.000.000,00							
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000	1.000.000,00		56,00	$ 56.000.000,00	29,50	$ 29.500.000,00	34,04	$ 34.040.000,00
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000	7.000.000,00		3,10	$ 21.700.000,00	6,00	$ 42.000.000,00	6,06	$ 42.420.000,00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000	750.000,00		4,00	$ 3.000.000,00	5,00	$ 3.750.000,00	1,50	$ 1.125.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000	1.550.000,00		9,00	$ 13.950.000,00	6,80	$ 10.540.000,00	8,09	$ 12.539.500,00
		OTROS COSTOS												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	2.000.000,00		6,614	$ 13.227.500,00	8,51	$ 17.020.000,00	8,07	$ 16.140.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	1.505.000,00		8,20	$ 12.341.000,00	7,92	$ 11.919.600,00	6,37	$ 9.586.850,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	955.000,00		8,10	$ 7.735.500,00	6,76	$ 6.455.800,00	4,43	$ 4.230.650,00
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000	550.000,00		6,00	$ 3.300.000,00	3,00	$ 1.650.000,00	2,70	$ 1.485.000,00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000	200.000,00		8,00	$ 1.600.000,00	6,00	$ 1.200.000,00		$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente										$ 912.420,00		$ 64.700,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 186.520.000,00				$ 223.454.000,00		**$ 213.867.820,00**		**$ 222.323.700,00**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 980.188.000,00				$ 987.504.000,00		$ 1.026.411.100,00		$ 1.026.411.100,00
	*	PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 46.223.100,00				$ 38.907.100,00				
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1.026.411.100,00				$ 1.026.411.100,00		$ 1.026.411.100,00		$ 1.026.411.100,00
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 195.018.109,00				**$ 195.018.109,00**		**$ 195.018.109,00**		**$ 195.018.109,00**
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 1.221.429.209,00**				**$ 1.221.429.209,00**		**$ 1.221.429.209,00**		**$ 1.221.429.209,00**

CONCEPTO	Acta No. 4 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 5 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 6 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 7 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 8 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	Acta No. 9 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	PRESENTES TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																			
VIÁTICOS																			
Viaticos Director y/o Especialistas	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00		0,00	$ 0,00	27,42	$ 8.226.000,00	27,42	$ 8.226.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																			
Camioneta o Campero (1)	11,66	$ 69.960.000,00	13,76	$ 82.560.000,00	21,76	$ 130.560.000,00	21,76	$ 130.560.000,00	21,76	$ 130.560.000,00	22,76	$ 136.560.000,00	-	-1,00	-$ 6.000.000,00	21,76	$ 130.560.000,00	21,76	$ 130.560.000,00
Camioneta o Campero (2)	11,00	$ 66.000.000,00	10,00	$ 60.000.000,00	10,74	$ 64.440.000,00	10,00	$ 60.000.000,00	13,00	$ 78.000.000,00	12,00	$ 72.000.000,00		0,00	$ 0,00	12,00	$ 72.000.000,00	12,00	$ 72.000.000,00
Camioneta o Campero (3)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -							
Motocicletas	55,04	$ 55.040.000,00	59,69	$ 59.690.000,00	75,29	$ 75.290.000,00	74,00	$ 74.000.000,00	72,35	$ 72.350.000,00	71,65	$ 71.650.000,00	-	-2,00	-$ 2.000.000,00	69,65	$ 69.650.000,00	69,65	$ 69.650.000,00
Trabajo de topografia	9,66	$ 67.620.000,00	9,96	$ 69.720.000,00	17,86	$ 125.020.000,00	13,86	$ 97.020.000,00	12,86	$ 90.020.000,00	9,86	$ 69.020.000,00		0,00	$ 0,00	9,86	$ 69.020.000,00	9,86	$ 69.020.000,00
Ensayos de Laboratorio	3,58	$ 2.685.000,00	2,54	$ 1.905.000,00	6,54	$ 4.905.000,00	4,54	$ 3.405.000,00	4,04	$ 3.030.000,00	2,54	$ 1.905.000,00		0,00	$ 0,00	2,54	$ 1.905.000,00	2,54	$ 1.905.000,00
Oficina/Campamento	11,65	$ 18.057.500,00	13,63	$ 21.126.500,00	22,21	$ 34.425.500,00	22,10	$ 34.255.000,00	22,05	$ 34.177.500,00	23,00	$ 35.650.000,00	-	-0,12	-$ 186.000,00	21,98	$ 34.069.000,00	22,88	$ 35.464.000,00
OTROS COSTOS																			
Transportes aereos y/o terrestres	10,13	$ 20.260.000,00	8,99	$ 17.980.000,00	8,99	$ 17.980.000,00	8,99	$ 17.980.000,00	8,99	$ 17.980.000,00	8,99	$ 17.980.000,00		0,00	$ 0,00	8,99	$ 17.980.000,00	8,99	$ 17.980.000,00
Edición de informes	6,37	$ 9.586.850,00	6,07	$ 9.135.350,00	6,07	$ 9.135.350,00	6,07	$ 9.135.350,00	6,07	$ 9.135.350,00	6,07	$ 9.135.350,00		0,00	$ 0,00	6,07	$ 9.135.350,00	6,07	$ 9.135.350,00
Comunicaciones	4,91	$ 4.689.050,00	5,22	$ 4.985.100,00	6,39	$ 6.102.450,00	6,39	$ 6.102.450,00	6,39	$ 6.102.450,00	6,52	$ 6.226.600,00	+	0,13	$ 124.150,00	6,39	$ 6.102.450,00	6,65	$ 6.350.750,00
Elementos e insumos bioseguridad	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00		0,00	$ 0,00	2,70	$ 1.485.000,00	2,70	$ 1.485.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		0,00	$ 0,00				$ -
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ 30.342,00		$ 72.205,46		$ 53.935,50		$ 66.236,00		$ 68.296,00		$ 44.846,00	+		$ 2.450,000		$ 37.555,00		$ 47.296,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 323.639.742,00**		**$ 336.885.155,46**		**$ 477.623.235,50**		**$ 442.235.036,00**		**$ 451.134.596,00**		**$ 429.882.796,00**			**$ (8.059.400,000)**		**$ 420.170.355,00**		**$ 421.823.396,000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©		$ 1.539.016.142,00		$ 1.623.049.755,46		$ 2.127.251.435,50		$ 2.127.251.436,00		$ 2.127.251.436,00		$ 2.127.251.436,00			0,00		$ 2.070.374.395,00		$ 2.127.251.436,000
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																			
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)		$ 1.539.016.142,00		$ 1.623.049.755,46		$ 2.127.251.435,50		$ 2.127.251.436,00		$ 2.127.251.436,00		$ 2.127.251.436,00			0,00		$ 2.070.374.395,00		$ 2.127.251.436,000
IVA = 19% * (E) = (F)		**$ 292.413.067,0**		**$ 308.379.453,5**		**$ 404.177.773,0**		**$ 404.177.773,0**		**$ 404.177.773,0**		**$ 404.177.773,0**			0,00		**$ 393.371.135,00**		$ 404.177.773,000
COSTO TOTAL = (E) + (F)		**$ 1.831.429.209,0**		**$ 1.931.429.209,0**		**$ 2.531.429.209,0**		**$ 2.531.429.209,0**		**$ 2.531.429.209,0**		**$ 2.531.429.209,0**			**0,00**		**$ 2.463.745.530,00**		**$ 2.531.429.209,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 2.127.251.436,00	$ 404.177.773,00	$ 2.531.429.209
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) DIC/2024:	$ 2.070.374.395,00	$ 393.371.135,00	$ 2.463.745.530
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ (0,00)	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 56.877.041,00	$ 10.806.638,00	$ 67.683.679

PLAZO EN MESES	
INICIAL	9,80
ADICIONAL	18,00
ACUMULADO	27,80
FALTANTE	1,00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Necesidad de modificar el plan de cargas para el desarrollo del contrato.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO
Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520259853

Revisión:

Director Territorial — Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND — Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ, Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial